

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Asimismo se le informa que a tenor de lo dispuesto en el precitado artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, dispone de un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar, en su caso, su conformidad al referido acogimiento familiar.

Cádiz, 27 de febrero de 2007.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 14 de diciembre de 2006, por la Comisión de Medidas de Protección, a don Jonathan Santiago Fernández, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 14 de diciembre de 2006, en virtud de la cual se ratifica el desamparo de los menores J., J. y J.M.S.C., acordado de manera cautelar por resoluciones de Declaración Provisional de Desamparo de fechas 6 de junio de 2006 y 7 de junio de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 7 de marzo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 14 de diciembre de 2006, por la Comisión de Medidas de Protección, a doña Eva Cortés Cortés, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 14 de diciembre de 2006, en virtud de la cual se ratifica el desamparo de los menores J., J. y J.M.S.C., acordado de manera cautelar por resoluciones de Declaración Provisional de Desamparo de fechas 6 de junio de 2006 y 7 de junio de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 7 de marzo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 7 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Francisco Bódalo Gueldos del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a don Francisco Bódalo Gueldos de la Resolución de Traslado de Centro, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-50, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 7 de marzo de 2007 sobre la Resolución de Traslado de Centro, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-50, referente al menor A.L.B.D.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 7 de marzo de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACIÓN de 21 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de archivo por reunificación familiar, adoptada en el expediente de protección núm. 99/21/0032.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.2.2007, adoptada en el expediente de protección núm. 99/21/0032, al padre, don Juan M. Dos Anjos Simoes, del menor J.C.D.A.R., por el que se Acuerda:

- Proceder a la reunificación familiar del menor J.C.D.A.R., nacido el día 22.1.97, con su madre, doña Teresa Rodríguez Álvarez.

- Cesar las Medidas de Protección, consistentes en Declaración Legal de Desamparo y Acogimiento Familiar con su abuela materna, doña Manuela Álvarez Santana.

- Archivar el presente expediente de protección.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la L.E.C.

Huelva, 21 de febrero de 2007.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/150/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2007/150/G.C./INC.

Interesado: Don Alonso Javier Gómez Bizcocho.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2007/150/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/665/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2006/665/G.C./INC/.

Interesada: Doña Juana Morgado Contreras.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/665/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución; pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de marzo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/647/G.C./INC, HU/2006/961/G.C./INC, HU/2006/903/G.C./INC.*

Núms. Exptes.: HU/2006/647/G.C./INC, HU/2006/961/G.C./INC, HU/2006/903/G.C./INC.

Interesado: Don Diego Jesús Ortega Hernández.

Don Iván Mora Navarro.

Don Salvador Sanchis Pellicer.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/647/G.C./INC, HU/2006/961/G.C./INC, HU/2006/903/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de marzo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/1166/AG.MA./INC, HU/2006/599/G.C./INC.*

Núms. Exptes.: HU/2006/1166/AG.MA./INC, HU/2006/599/G.C./INC.

Interesados: Don José Antonio Ortega Méndez.

Don Carlos Alberto Robles de Acuña Blanco.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2006/1166/AG.MA./INC, HU/2006/599/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de marzo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/863/G.C./INC, HU/2006/879/G.C./INC, HU/2006/1242/G.C./INC.*

Núms. exptes.: HU/2006/863/G.C./INC, HU/2006/879/G.C./INC, HU/2006/1242/G.C./INC.